



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Gaceta Parlamentaria

Año XVII

Palacio Legislativo de San Lázaro, miércoles 15 de enero de 2014

Número 3940-VIII

CONTENIDO

Comunicaciones

De la Secretaría de Gobernación, con la que remite dos contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Senadores

De la Secretaría de Gobernación, con la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión

Anexo VIII

Miércoles 15 de enero



**SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO
Y ACUERDOS POLÍTICOS**

Oficio No. SELAP/300/031/14
México, D.F., a 14 de enero de 2014

**CC. SECRETARIOS DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN**
P r e s e n t e s

En respuesta al oficio No. DGPL-2P2A.-1921., signado por la Sen. Ana Lilia Herrera Anzaldo, entonces Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número SDH/900/853/2014 suscrito por la Mtra. Lía Limón García, Subsecretaria de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación, por medio del cual responde el Punto de Acuerdo relativo a establecer y otorgar un programa de becas permanente dirigido a personas sobrevivientes de los delitos de trata de personas que han sido albergadas en los Refugios Especializados, con el objeto de que tengan acceso a oportunidades educativas para todos los niveles.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

El Subsecretario

LIC. FELIPE SOLÍS ACERO

C.c.p.- **Lic. Miguel Ángel Osorio Chong**, Secretario de Gobernación.- Presente.

Mtra. Lía Limón García, Subsecretaria de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación.-
Presente

Unidad de Enlace Legislativo.- Presente.

Minutario

UEL/311

2014 JAN 14 PM 7:10

RECIBIDO

6198

Subsecretaría de Derechos Humanos
Oficio No. SDH/900/853/2014
México D.F., a 10 de enero de 2014

Asunto: Respuesta al Punto de Acuerdo

Lic. Felipe Solís Acero
Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos
Presente

Hago referencia al oficio SEL/300/1429/13, a través del cual hace del conocimiento a esta Unidad Administrativa que la Senadora Ana Lilia Herrera Anzaldo, Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, comunicó a la Secretaría de Gobernación el Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno del Senado de la República, en sesión celebrada el 3 de octubre del 2013, el cual expone:

"PRIMERO.- El Senado de la República exhorta a la Secretaría de Educación Pública para que, en coordinación con la Secretaría de Gobernación y la Procuraduría General de la República, establezcan y otorguen un programa de becas permanente dirigido a personas sobrevivientes de los delitos de trata de personas que han sido albergadas en los Refugios Especializados, con el objeto de que tengan acceso a oportunidades educativas para todos los niveles.

Y dicho programa sea denominado a "Marcela Lagarde" en reconocimiento a esta destacada investigadora y ex legisladora mexicana que ha realizado trabajo a favor de los derechos de las mujeres en nuestro país, particularmente en materia de violencia.

SEGUNDO.- El Senado de la República exhorta a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social y a la Secretaría de Desarrollo Social para que, en coordinación con la Procuraduría General de la República, implementen un programa permanente de empleo y capacitación dirigido a personas sobrevivientes de los delitos de trata de personas que han sido albergadas en los Refugios Especializados.

TERCERO.- El Senado de la República hace un atento exhorto a la Cámara de Diputados a fin de que, en la formulación del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2014, incluya los recursos suficientes para estos programas."

Sobre el particular, me permito comunicar a Usted que esta Subsecretaría, en calidad de Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, informará oficialmente a las Secretarías de Educación Pública y Desarrollo Social el Punto de Acuerdo que nos ocupa para los efectos conducentes.

Asimismo, me permito hacer de su conocimiento que el C. Secretario de Gobernación ha comunicado su firme compromiso de impulsar, llevar a cabo y dar seguimiento a los programas y acciones competencia de la Comisión Intersecretarial especializada en la materia, la cual fue creada por mandato de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.

Cabe destacar que dicho ordenamiento jurídico contempla, diversas acciones a cargo del Gobierno de la República para garantizar a las víctimas de trata de personas el acceso a la educación y capacitación hasta su total recuperación; así como desarrollar campañas de prevención y educación en la materia; de igual forma establece que en el pago de la reparación del daño a favor de la víctima deberá contemplarse, entre otros el acceso a nuevos sistemas de educación, laborales y sociales acorde a sus circunstancias; además de alojamiento adecuado, atención médica de calidad, acceso a la educación, capacitación y oportunidades de empleo, hasta su total recuperación y resocialización.

En particular, mandata a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social a llevar a cabo capacitación para el trabajo, ofrecer oportunidades de su bolsa de trabajo y firmar convenios con empresas para brindar oportunidades de rehabilitación y resocialización a las víctimas del delito previsto en esta Ley por medio de oportunidades de empleo, así como incrementar sus inspecciones a los centros laborales, en el ámbito de su competencia, para prevenir y detectar oportunamente dicho delito.

Aunado a lo anterior, la Ley General de Víctimas, que da origen al Sistema Nacional de Atención a Víctimas, que preside el Titular del Ejecutivo Federal y cuyo suplente es el C. Secretario de Gobernación, prevé la obligación del Estado Mexicano de asegurar el acceso de las víctimas a la educación y promover su permanencia en el sistema educativo, si como consecuencia del delito o de la violación a derechos humanos se interrumpen los estudios, para lo cual las instituciones de la administración pública tomarán las medidas para superar esta condición provocada por el delito; así como el establecer programas de capacitación laboral orientados a lograr la plena reintegración a la sociedad y la realización de su proyecto de vida.

Cabe destacar que las personas beneficiadas por dichas acciones no son solo a víctimas que hayan sido albergadas en refugios especializados, sino para las víctimas de trata de personas en general, medida que establece una protección más amplia y benéfica en la materia.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


Mtra. Lía Limón García
Subsecretaria de Derechos Humanos

C. C. P. Dra. Mercedes Peláez Ferrusca.- Directora General de Estrategias para la Atención de Derechos Humanos. Para su conocimiento.
Lic. Noemí Olaya Festinher Arias.- Coordinadora de Asesores de la Subsecretaria de Derechos Humanos. Para su conocimiento.
Archivo / DCP



**SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO
Y ACUERDOS POLÍTICOS
UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO**

Oficio No. SELAP/UEL/311/039/14
México, D. F., a 14 de enero de 2014

**CC. SECRETARIOS DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN**
Presentes

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

En respuesta al oficio No. DGPL-2P1A.-1925 signado por la Sen. Ana Lilia Herrera Anzaldo, entonces Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número UR 120 UCE/CECU/0003/14 suscrito por el Lic. Adrián Guerra Yáñez, Coordinador de Enlace con el H. Congreso de la Unión de la Secretaría de Educación Pública, así como el anexo que en el mismo se menciona, mediante los cuales responden el Punto de Acuerdo relativo a la edición de un libro en homenaje a la obra de Octavio Paz con motivo de los actos conmemorativos de los cien años de su nacimiento, así como develar una placa en las instalaciones de ese Recinto y realizar una ceremonia de reconocimiento a su obra y persona.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

**El Encargado del Despacho de la
Unidad de Enlace Legislativo**

MTRO. VALENTÍN MARTÍNEZ GARZA

C.c.p.- **Lic. Felipe Solís Acero**, Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos.- Presente.

Lic. Adrián Guerra Nuñez, Coordinador de Enlace con el H. Congreso de la Unión de la Secretaría de Educación Pública.- Presente.

Minutario

Unidad de Enlace Legislativo.- Presente.

UEL/311



C.P.
39

711-13

UR 120 UCE/CECU/0003/14
Ref. 0369/13

México, D.F., 08 de enero de 2014

Lic. Valentín Martínez Garza
Encargado del Despacho de la Unidad
de Enlace Legislativo de la Secretaría
de Gobernación
Presente

Me refiero al oficio N° SEL/UEL/311/1771/13, a través del cual la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, hizo del conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, relacionado con los actos conmemorativos de los cien años del nacimiento de Octavio Paz.

En virtud de lo anterior, envío copia del oficio No. SE.142/2013, suscrito por el licenciado Francisco Cornejo Rodríguez, Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, órgano desconcentrado de esta Secretaría, con los comentarios correspondientes.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Adrián Guerra Yáñez
Coordinador de Enlace

REGISTRADO
SECRETARÍA DE GOBIERNO
UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO
EJECUTIVO

2014 ENL 14 EN 10:59

SECRETARÍA DE GOBIERNO
UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO
EJECUTIVO

C.C.P. LIC. EMILIO CHUAYFET CHEMOR.- Secretario de Educación Pública.- Presente.
MTRO. CÉSAR BECKER CUELLAR.- Titular de la Unidad de Coordinación Ejecutiva.- Presente.
LIC. FRANCISCO CORNEJO RODRÍGUEZ.- Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.- Paseo de la Reforma 175 - 16° Piso, Col. Cuauhtémoc C.P. 06500 Delg. Cuauhtémoc.



**SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO
Y ACUERDOS POLÍTICOS
UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO**

Oficio No. SELAP/UEL/311/038/14
México, D.F., a 14 de enero de 2014

**CC. SECRETARIOS DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN**
Presentes

ANEXO

En respuesta al oficio No. CP2R1A.-2761 signado por el Dip. Ricardo Anaya Cortés, entonces Vicepresidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número UR 120 UCE/CECU/0002/14 suscrito por el Lic. Adrián Guerra Yáñez, Coordinador de Enlace con el H. Congreso de la Unión de la Secretaría de Educación Pública, así como el anexo que en el mismo se menciona, mediante los cuales responden el Punto de Acuerdo relativo a otorgar los recursos etiquetados en el Anexo 35.4 Proyectos de Cultura, del apartado de Proyectos Municipales, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013 asignados a los municipios y órganos político- administrativos del Gobierno del Distrito Federal.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

**El Encargado del Despacho de la
Unidad de Enlace Legislativo**

MTRO. VALENTÍN MARTÍNEZ GARZA

C.c.p.- **Lic. Felipe Solís Acero**, Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos.- Presente.
Lic. Adrián Guerra Yáñez, Coordinador de Enlace con el H. Congreso de la Unión de la Secretaría de Educación Pública.- Presente.
Minutario
UEL/311



38

633

UR 120 UCE/CECU/0002/14
Ref. 0272/13

México, D.F., 08 de enero de 2014

Lic. Valentín Martínez Garza
Encargado del Despacho de la Unidad
de Enlace Legislativo de la Secretaría
de Gobernación
Presente

Me refiero al oficio N° SEL/UEL/311/1579/13, a través del cual la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, hizo del conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, relacionado con el exhorto al Consejo Nacional para la Cultura y las Artes para que de manera inmediata, otorgue los recursos etiquetados en el Anexo 35.4 Proyectos de Cultura, del apartado de Proyectos Municipales.

En virtud de lo anterior, envío copia del oficio No. SE.141/2013, suscrito por el licenciado Francisco Cornejo Rodríguez, Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, órgano desconcentrado de esta Secretaría, con los comentarios correspondientes.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Adrián Guerra Yáñez
Coordinador de Enlace

REGISTRADO
SECRETARÍA DE GOBIERNO
UNIDAD DE COORDINACIÓN EJECUTIVA
OFICIO DE ENLACE LEGISLATIVO

2014 EN E 14 AM 10: 59



C.C.P. LIC. EMILIO CHUAYFFET CHEMOR.- Secretario de Educación Pública.- Presente.
MTRO. CÉSAR BECKER CUÉLLAR.- Titular de la Unidad de Coordinación Ejecutiva.- Presente.
LIC. FRANCISCO CORNEJO RODRÍGUEZ.- Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.- Paseo de la Reforma 175 – 16° Piso, Col. Cuauhtémoc C.P. 06500 Delg. Cuauhtémoc.



"2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano"

Oficio número SE.141/2013

México D.F., a 20 de diciembre de 2013.

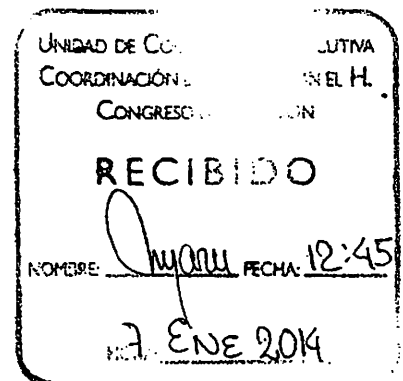
LIC. ADRIÁN GUERRA YÁÑEZ
COORDINADOR DE ENLACE CON EL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
P R E S E N T E.

En atención a su oficio UR 120 UCE/CECU/0507/13, Ref. 0272, relativo al Punto de Acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, en la sesión celebrada el 28 de agosto del año en curso, me permito comentarle que el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes desarrolló el Programa Anual de Proyectos Culturales de la H. Cámara de Diputados, cuyo objetivo es realizar la gestión de los proyectos culturales incluidos en el Anexo 35.4 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2013, conforme a la normatividad aplicable, fundamentalmente la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

En específico, respecto a los proyectos culturales asignados a los órganos político-administrativos del Gobierno del Distrito Federal, me permito comentarle que a la fecha se han otorgado los recursos etiquetados de 37 proyectos de un total de 39 proyectos etiquetados. Los recursos de los dos proyectos restantes no han sido otorgados, ya que no cumplieron los criterios señalados en la normatividad para el ejercicio presupuestal, y sus solicitantes no atendieron las observaciones para alinear el proyecto culturalmente.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE


FRANCISCO CORNEJO RODRÍGUEZ
Secretario EjecutivoE.c.p. Mtro. César Becker Cuéllar.- Titular de la Unidad de Coordinación Ejecutiva.- Presente
Lic. Rafael Tovar y de Teresa. Presidente del Conaculta.- Presente.

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXII Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Silvano Aureoles Conejo, PRD, presidente; Manlio Fabio Beltrones Rivera, PRI; Luis Alberto Villarreal García, PAN; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Ricardo Monreal Ávila, MOVIMIENTO CIUDADANO; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; María Sanjuana Cerda Franco, NUEVA ALIANZA.

Mesa Directiva

Diputados: Presidente, Ricardo Anaya Cortés; vicepresidentes, José González Morfín, PAN; Francisco Agustín Arroyo Vieyra, PRI; Aleida Alavez Ruiz, PRD; Maricela Velázquez Sánchez, PRI; secretarios, Angelina Carreño Mijares, PRI; Xavier Azuara Zúñiga, PAN; Ángel Cedillo Hernández, PRD; Javier Orozco Gómez, PVEM; Merylyn Gómez Pozos, MOVIMIENTO CIUDADANO; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Fernando Bribiesca Sahagún, NUEVA ALIANZA.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>